



INSTITUTO DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME
2. ALCANCE
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA
5. RESULTADOS
6. GASTOS DE PERSONAL
 - 6.1 Horas Extras y Recargos Nocturnos Festivos
 - 6.2 Indemnización por vacaciones
 - 6.3 Remuneración por servicios técnicos
7. GASTOS GENERALES
 - 7.1 Combustibles y Lubricantes
 - 7.2 Papelería y útiles de escritorio y oficina.
 - 7.3 Mantenimiento de inmuebles
 - 7.4 Suscripciones
 - 7.5 Otros Impresos y Suscripciones
 - 7.6 Servicios Públicos
 - 7.7 Servicio de Telefonía celular
 - 7.8 Viáticos y Gastos de Viaje
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



INSTITUTO DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2017

El Sistema de Control Interno tiene como uno de sus objetivos lograr la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en los Decretos N° 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015, Art. 104 de la Ley 1815 de 2016, Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, viáticos y gastos de viaje, contratos de prestación de servicios con personas naturales, en sus distintas modalidades que realizó el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la vigencia 2017 cuarto trimestre, con el fin de evaluar la observancia de la aplicación de las normas relacionadas con la política de austeridad del gasto.

2. ALCANCE

Con el presente informe, se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los rubros de funcionamiento por concepto de gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales en sus distintas modalidades, de conformidad con los informes de ejecución presupuestal emitidos por la entidad por el cuarto trimestre de 2017 y por las áreas responsables de la administración de los recursos.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.



INSTITUTO DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Memorando 021-2013-SAF de 2013 Información sobre Austeridad del Gasto.
- Artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 Art. 107 Decreto 2170 de 2016, Plan de austeridad del gasto Ley de Presupuesto 2017.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, hace seguimiento a las políticas de austeridad del gasto adoptadas por la Entidad, a partir del informe de austeridad consolidado a nivel nacional elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera y la ejecución presupuestal para cada uno de los trimestres reportada en los informes de SIIF Nación.

5. RESULTADOS

La información que se presenta refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados entre el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2017 según el Informe de Ejecución Presupuestal extraído del SIIF Nación con corte a diciembre 31 de 2017, los publicados en la Página web de la Entidad y el informe de austeridad enviado a esta dependencia por la Subdirección Administrativa y Financiera.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. GASTOS DE PERSONAL

Los rubros presupuestales de servicios personales sujetos a control de austeridad son los siguientes:

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION	COMPROMISO SEP 2017	COMPROMISO A DIC 2017	% de + -
A1- GASTOS DE PERSONAL						
HORAS EXTRAS	Nación	10	126.257.669,00	69.864.999,00	106.091.117,00	51,85%
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	Nación	10	241.399.826,00	139.353.128,00	211.618.836,00	51,86%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	Nación	10	207.503.015,00	94.937.719,00	153.838.898,00	62,04%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	Nación	10	152.047.500,00	152.047.500,00	152.047.500,00	0,00%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	Propios	21	95.000.000,00	74.605.833,00	93.391.539,33	25,18%

Cifras en pesos - Fuente: SIIF Nación

AUSTERIDAD GASTOS DE PERSONAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE VS DICIEMBRE





INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.1 HORAS EXTRAS Y RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el CUARTO trimestre 2017 presentó la siguiente ejecución en horas extras y días festivos:

Entre el TERCERO y CUARTO trimestre se presentó un incremento del 51.85%.

Las horas extras y recargos nocturnos son pagados de acuerdo con las normas que regulan el trabajo extra y lo establecido en los acuerdos institucionales para los funcionarios autorizados.

6.2 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

Las indemnizaciones por vacaciones se causaron por retiro de funcionarios del Instituto al cuarto trimestre de 2017 se incrementó en un 62.04%

6.3 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS:

La ejecución de este rubro a diciembre de 2017 se incrementó en un 25.18%; con respecto al tercer trimestre de 2017.

7 GASTOS GENERALES

ADQUISICION DE BIENES

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION	COMPROMISO SEP 2017	COMPROMISO A DIC 2017	% de + -
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Nación	10	239.064.626,00	222.327.022,00	232.532.176.32	4,59%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Nación	10	1.033.060.638,98	50.450.007,00	1.030.536.198.60	1.942,69%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Nación	20	202.166,00	0,00	202.166,00	0%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Nación	21	8.802.183,00	0,00	8.802.183,00	0%

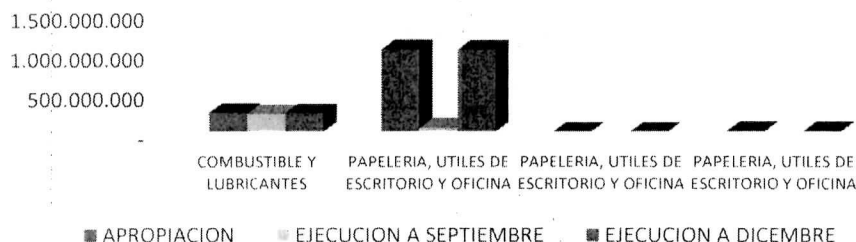
Cifras en pesos - Fuente: SIIF Nación e informe de la coordinación de transportes.



MINISTERIO DE
SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ADQUISICION DE BIENES



7.1 Combustibles y Lubricantes

En combustibles y lubricantes el incremento del tercer y cuarto trimestre es de 4.59%. En el informe de austeridad presentado por la Subdirección Administrativa y Financiera “este rubro se incrementó del año 2016 al año 2017 en un 49.82%. Uno de los factores del aumento del consumo de combustible es la intervención de la Morgue ubicada en el nivel central lo que genero la puesta en funcionamiento de todas las unidades móviles para así lograr prestar el servicio de traslado de cuerpos y de realización de necropsias de los mismos inicialmente en la funeraria los olivos y actualmente en el cementerio Serafín y teniendo en cuenta la distancia de la ubicación del mismo, ha ocasionado que el nivel de consumo de combustible presente un aumento para la vigencia de 2017”.

ASIGNACION Y COSTO DE VEHICULO POR SEDES

SEDE	AUTOMOVILES	CAMPEROS	CAMIONETAS	CAMION	COLECTIVA	MOTO	PLANTA	TOTAL	CONSUMO DE COMBUSTIBLE
DIRECCION GENERAL	6	3	10	2	1		1	23	90.569.609
REGIONAL BOGOTA			2	2		1		5	7.728.991
REGIONAL ORIENTE NIVEL CENTRAL	1		8			4	3		11.286.532
REGIONAL NOROCCIDENTE	1		7	4		1	1	14	24.432.795
REGIONAL NORORIENTE	1		12	2		5		20	13.442.738
REGIONAL NORTE			9	2		1	1	13	27.383.808
REGIONAL OCCIDENTE	3		4					7	15.523.586
REGIONAL ORIENTE A NIVEL NAL.			6			4	3	13	11.447.617
REGIONAL SUR OCCIDENTE			7	2		4	1	14	23.152.508
REGIONAL SUR	1		5	1		5	1	13	13.489.591
TOTAL	13	3	65	15	1	20	8	125	238.457.775

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses”

Del 13 al 17 de agosto de 2018, Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinalegal.gov.co

“Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz”

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2º cinterno@medicinalegal.gov.co

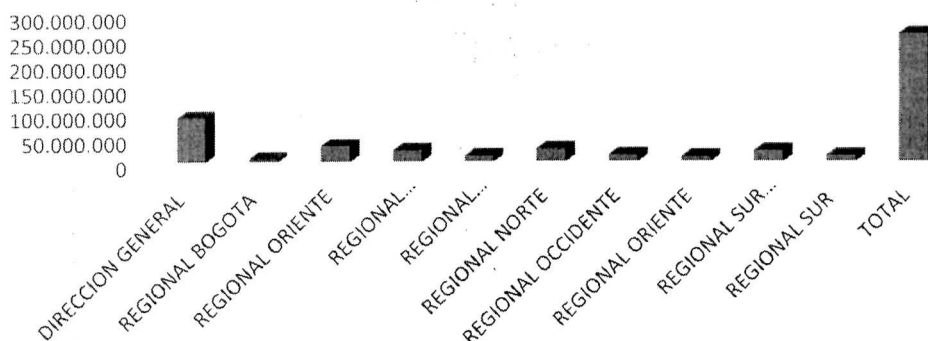
conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinalegal.gov.co



Fuente. Informe coordinación parque automotor.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE AÑO 2017



Sin embargo, no se evidencia análisis de los consumos por vehículo especialmente en las Direcciones regionales, según el cuadro anterior, Noroccidente con 13 vehículos y una planta consumió \$24.4 millones en gasolina, la Regional Norte con 12 vehículos y una planta consumió \$27.3 millones y la regional Sur Occidente con 13 vehículos y una planta consumió \$23.1 millones, saliéndose del promedio de consumo de las demás regionales como es el caso de la regional Nororiente con 14



OFICINA DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

vehículos y 5 motos consumió \$13.4 millones, por lo que se hace necesario hacer seguimiento por parte de los responsables a las variaciones en el consumo de combustible.

7.2 Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina.

Este rubro tuvo un incremento significativo con respecto al tercer trimestre de 2017 con un 1.942.69% teniendo en cuenta la ejecución presupuestal, con una variación absoluta de \$ 980.068.192 con respecto al tercer trimestre.

En los últimos años se impartieron directrices relacionadas con el tema de papelería, solicitando a todas las unidades organizacionales la racionalización del papel imprimiendo por ambas caras, configurando impresoras en calidad de borrador y a blanco y negro entre otras. Según informe de la Subdirección Administrativa y Financiera para los años 2016 y 2017 se tomó como base la información reportada por el Grupo de Inventarios de acuerdo con el consumo real de este componente disminuyendo en un 11.27%.

Sin embargo, es importante señalar que en el año 2017 se tuvo que invertir en la compra de insumos tanto de papelería y sus accesorios como carpetas, esferos, lápices, lo anterior debido a que ya no se contaban con existencias en los diferentes almacenes a nivel nacional y teniendo en cuenta que el gobierno mediante la Ley 1837 de 2017 y el Decreto 1238 de julio 19 del mismo año adicionó recursos al Instituto en la suma de \$5.000.000.000 para atender en parte necesidades que se tenían entre ellas las de papelería y tóner

ADQUISICION DE SERVICIOS

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION	COMPROMISO SEP 2017	COMPROMISO A DIC 2017	% de + -
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Nación	10	1.485.509.388,55	104.922.205,00	1.476.276.683.71	1307,02%
SUSCRIPCIONES	Nación	10	\$ 850.000,00	850.000,00	850.0000.00	0,00%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	Nación	10	61.261.910,00	75.686.690,00	60.188.393.84	-20,48%
SERVICIOS PUBLICOS	Nación	10	2.703.115.747,00	1.954.881.633,99	2.670.535.920.94	36,61%
SERVICIOS PUBLICOS	Propios	21	488.420.446,00	457.185.371,00	488.284.599,00	6,80%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	Nación	10	350.070.852,00	284.235.292,82	335.803.252.82	18,14%

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia

congreso@medicinalegal.gov.co

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Carrera 12A No. 7-07, Escuela Santa Ines Bogotá, Colombia - Piso 2° cinterno@medicinalegal.gov.co

conmutadores 4069977/44 Ext 1510

www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO DE MEDICINA
LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES

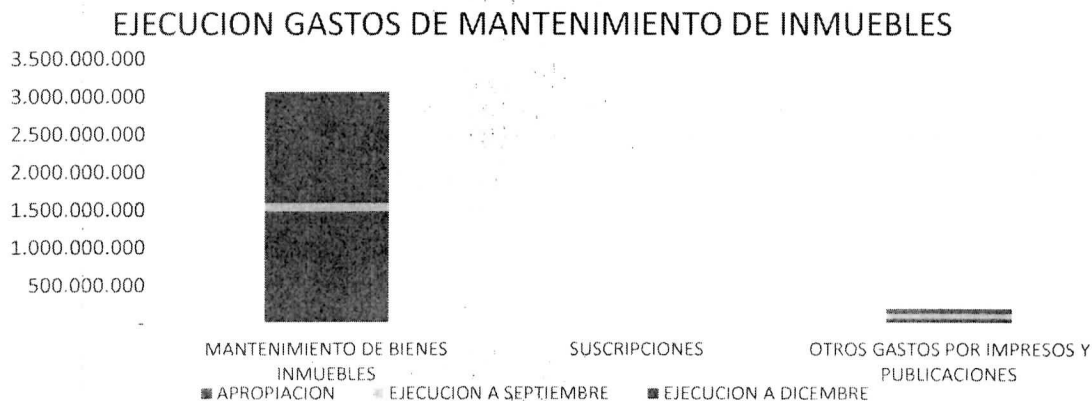
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	Propios	21	34.919.340,00	34.919.340,00	34.919.340,00	0,00%
ENERGIA	Nación	10	1.981.008.180,00	1.383.035.330,17	1.972.709.770,12	42,64%
ENERGIA	Propios	21	388.333.950,00	371.510.110,00	388.198.103,00	4,49%
GAS NATURAL	Nación	10	616.605,00	518.708,00	603.711,00	16,39%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	Nación	10	54.088.922,00	34.395.245,00	50.400.094,00	46,53%
TELEFONO,FAX Y OTROS	Nación	10	317.331.188,00	252.697.058,00	311.019.093,00	23,08%
TELEFONO,FAX Y OTROS	Propios	21	65.167.156,00	50.755.921,00	65.167.156,00	28,39%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Nación	10	958.539.336,00	823.258.104,00	957.100.689,00	16,26%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Propios	20	116.505.739,00	111.148.244,00	116.467.799,00	4,79%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Propios	21	30.405.000,00	30.405.000,00	29.161.856,00	-4,09%

Cifras en pesos - Fuente: SIIF Nación –Informe SIAF de austeridad del gasto.

7.3 Mantenimiento de Inmuebles

Se incrementó su ejecución con respecto al trimestre anterior en un 1.307.02%,



En mantenimiento de bienes inmuebles hubo un incremento de 1.307,02% el cual se registraron, gastos por mantenimiento de las Direcciones Regionales: Suroccidente, Occidente, en las Direcciones Seccionales: Tolima, Córdoba y Casanare, Unidades Básicas: Garzón y Pitalito. En la sede central de San Juan de Dios en Bogotá, mantenimiento de ascensores y gastos de administración de los



OFICINA DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

inmuebles en arriendo de las sedes: Dirección Regional Oriente y la unidad básica de la Sabana.

7.4 Suscripciones.

Este rubro no tuvo ningún tipo de incremento en el cuarto trimestre, ya se había ejecutado el 100% de la apropiación en el primer semestre.

7.5 Otros impresos y suscripciones

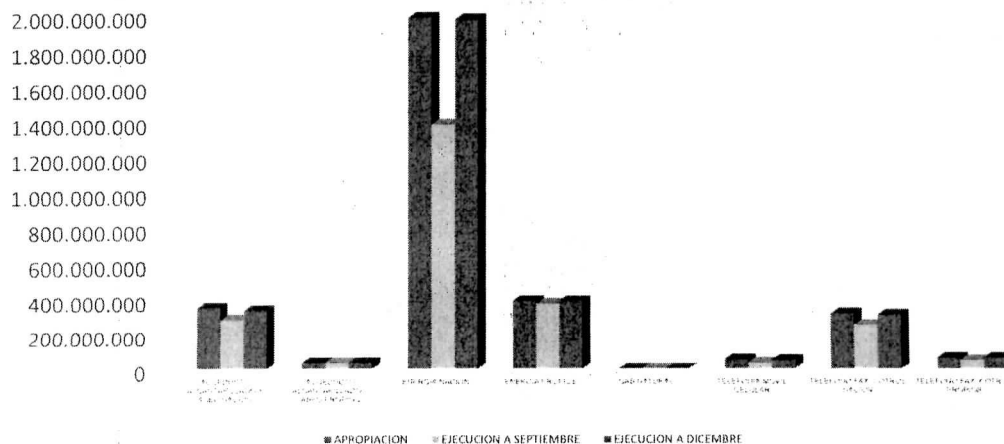
Disminuyó su ejecución con respecto al trimestre anterior en un 20.48% según ejecución presupuestal.

Según el Informe de la Subdirección Administrativa y Financiera en el componente de impresos y publicaciones se dio cumplimiento con lo ordenado por las Directivas Presidenciales, en este rubro se ahorró entre el año 2016 al año 2017 un 8.55%.

Por este rubro se han cancelado las publicaciones de resoluciones internas, anillados, servicio de fotocopiado, entre otros.

7.6 En servicios públicos.

AUSTERIDAD DEL GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS





INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Este rubro incluye los servicios de: Acueducto y alcantarillado, energía, gas natural y telefonía celular, se incrementó en un 36.61% en recursos nación y en recursos propios en 6.80% con respecto al trimestre anterior.

El Instituto ha tomado medidas de austeridad con respecto al servicio de energía recordando por medio electrónico a los funcionarios la importancia de apagar los equipos de cómputo, también ha reemplazo los bombillos convencionales por ahorradores.

Según el informe de la Subdirección Administrativa y Financiera con relación al gasto por servicios públicos se observa que entre los años de 2016 al 2017 una disminución en 5.31% a pesar de que se ha incrementado el número de funcionarios y nuevas sedes en el Instituto, por tal razón se demandan más gasto en servicios públicos.

7.7 Servicios de Celular telefonía.

En telefonía móvil y celular tuvo un incremento de 46 % entre el tercer trimestre y el cuarto trimestre. El incremento obedece a que se registró servicios de internet por valor de \$4.844.665

Entre los años 2016 y 2017 disminuyó este gasto en un 27.55%, atendiendo las políticas de austeridad en el gasto público. Fuente, informe Subdirección Administrativa y Financiera.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses tiene como política la asignación de celulares a los funcionarios Directivos con cupos máximos de consumo y cuando se sobrepasa el funcionario responsable reintegra ese valor.

7.8 Viáticos y Gastos de Viaje:

Este rubro se incrementó en un 14.29% con respecto al trimestre anterior en gastos de funcionamiento (Nación y Propios). También se cancelaron en el año por proyectos de inversión gastos de viáticos por valor de \$ 777.2 millones de pesos para cubrir gastos de traslados de funcionarios con cargo a cada proyecto.

Según el informe de la Subdirección Administrativa y Financiera en cuanto al rubro de viáticos y gastos de viaje durante los últimos años se ha venido disminuyendo el gasto; la Ley de Presupuesto del 2015 ordenaba que se debía disminuir el gasto en un 10%, para el 2016 y el 2017 disminuyó el gasto en un 23.95%.



INSTITUTO DE MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda aprovechar con mayor efectividad la utilización de los medios electrónicos para la realización de las reuniones cuando se involucra personal de las regionales, con el fin de incrementar el ahorro en viáticos y gastos de viaje.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ La entidad ha venido aplicando políticas de austeridad del gasto y principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público para lo cual se han expedido directrices internas como son Resoluciones, Circulares y Memorandos.
- ❖ Así mismo, las unidades organizacionales realizan seguimiento y análisis mensual a los consumos por parte de las direcciones regionales, informando a la Subdirección Administrativa y Financiera las variaciones que se presentan.
- ❖ Se recomienda para el año 2018 establecer políticas de austeridad que permitan establecer metas de ahorro. Así mismo, la elaboración de los informes trimestrales de seguimiento por parte de la Secretaría General o su delegado donde se incluyan todos los rubros objeto de seguimiento.

Cordialmente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: José Gustavo Tamayo Cardona Profesional OCI.
Aprobó: Néstor Fan León Jefe Oficina Control Interno.